



## **Amplian transparencia en órganos autónomos de Edomex**

**Impulso/Toluca**

**TITULARES DE LOS** órganos de control de los organismos autónomos deberán rendir un informe anual a la Legislatura a más tardar el 31 de diciembre de cada año.

Con el propósito de ampliar la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio público, el Congreso mexicano aprobó por unanimidad que las personas titulares de los órganos internos de control de los organismos autónomos rindan, a más tardar el 31 de diciembre de cada año, un informe de actividades ante la Legislatura, conforme a la propuesta de la Junta de Coordinación Política.

De acuerdo con el dictamen de reformas a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México, presentado por el diputado Faustino de la Cruz Pérez (Morena), el informe deberá contener las acciones llevadas a cabo para prevenir, corregir e investigar actos y omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas, así como los resultados relativos y del ejercicio dado a los recursos asignados del Presupuesto de Egresos del Estado.

Cabe señalar que la Constitución estatal reconoce como organismos autónomos a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, la Fiscalía General de Justicia, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, el Instituto Electoral del Estado de México, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, el Tribunal Electoral del Estado de México y la Universidad Autónoma del Estado de México.

La Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal analizará la iniciativa del Ejecutivo estatal por la que solicita la autorización del Congreso para desincorporar y donar tres inmuebles propiedad del municipio de Tultitlán, en los cuales ya se encuentra construida y en funciones la Universidad Politécnica del Valle de México.